



INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL BORRADOR DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 4/2019, DE 22 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA-LA MANCHA.

Examinado el borrador de *Decreto por el que se modifica el Decreto 4/2019, de 22 de enero, por el que se establece la composición, funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1.a) del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, se informa que dicho borrador, referido a la modificación de la composición del citado Consejo, no impone nuevas cargas administrativas, por no regular aspectos procedimentales ni afectar a la normativa vigente en materia de racionalización y simplificación documental.

En Toledo, en la fecha indicada en la firma electrónica.

**LA JEFA DE SERVICIO DE DESARROLLO NORMATIVO,
TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO**

Firmado digitalmente el 11-04-2024
por Esther Sanchez-Mora Moreno